

Oficinas concurridas y la importancia de un correcto control de la calidad del ambiente interior

Francisco Javier Ordeig
Responsable del área de Contaminación Atmosférica de ENAC

Los avances en la calidad de vida de las sociedades modernas han traído una preocupación creciente por la calidad del ambiente interior, y más concretamente, por la calidad del aire en interiores, sobre todo, en aquellos lugares cerrados en los que más tiempo pasamos, como son las oficinas.

En una oficina, las potenciales fuentes de aporte de contaminantes provienen, principalmente, de los materiales con los que haya sido construida, del uso al que haya sido destinada, del funcionamiento de las instalaciones de tratamiento de aire que mantienen ese recinto apto para su función y de la concurrencia de usuarios en su interior.

Por este motivo, se hace necesario un correcto mantenimiento higiénico tanto de la superficie útil de la oficina, como de las instalaciones de climatización y ventilación. Ambos factores influyen directamente en la composición y concentración del aire en interiores. La evaluación del estado de uso de una oficina, por lo que respecta a la calidad del aire interior, permite conocer su aptitud para su uso por personas, e indirectamente, si está siendo eficaz el proceso de mantenimiento y limpieza que recibe.

Con todo ello, en numerosos países existen normativas y disposiciones que deben ser cumplidas para garantizar una buena calidad del aire dentro de los edificios destinados al trabajo. En España, el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE), en su capítulo de mantenimiento preventivo, establece que, de forma obligatoria y anual, se deben hacer revisiones de la calidad de aire y de conductos según la norma UNE 171330 y en particular con la UNE 171330-2 Procedimiento de inspección de la calidad del ambiente interior. Los criterios de evaluación de esta norma, actualmente en vigor, se apoyan en una inspección visual de la unidad de tratamiento de aire y en la determinación de parámetros mínimos obligatorios físico-químicos, microbiológicos, de material particulado y gases. Adicionalmente, la norma también refiere a otro grupo de parámetros complementarios, que pueden incorporarse a la evaluación según el tipo y naturaleza del edificio y su actividad.

Pero la confianza en estas evaluaciones depende, en gran medida, de la credibilidad de los organismos que las realizan y de la confianza que el mercado y la sociedad en general tenga en ellos. Por lo que es fundamental que las entidades que las llevan a cabo dispongan de la competencia técnica necesaria que garantice la fiabilidad de sus valoraciones. La acreditación es la herramienta que, a nivel internacional, aporta esa confianza y credibilidad ya que solo las entidades de inspección acreditadas han demostrado a un tercero independiente, a ENAC, la Entidad Nacional de Acreditación en España, la competencia técnica de su personal, un riguroso control de equipos (mantenimiento y calibración), o el aseguramiento y la trazabilidad de resultados, entre otros aspectos.

ENAC realiza este tipo de evaluaciones mediante un riguroso proceso de auditoría en el que intervienen expertos técnicos altamente especializados que son referencia en la actividad a evaluar y que tienen el conocimiento suficiente como para emitir un juicio profesional sobre si dicha actividad se está ejecutando con el nivel de competencia y calidad exigible y de acuerdo a criterios establecidos y reconocidos internacionalmente.

Futuro del control de la calidad del ambiente interior

El paso de los años ha permitido ganar en un mayor conocimiento del sector, lo que se ha traducido en una progresiva mejora en la exactitud y precisión en los métodos de medida y análisis, algo que sin duda permitirá, en un futuro próximo, una revisión de los valores límite y de referencia asociados a los parámetros que habitualmente se determinan.

En esta línea de evolución constante, la información que año tras año ha ido llegando de las sucesivas inspecciones de edificios de oficinas, y las infinitas casuísticas con la que los técnicos se han ido cruzando, hacen necesario que haya un replanteamiento de este esquema de evaluación, ampliando su alcance hacia un diagnóstico más extenso y que incluya la prevención de riesgos ambientales para la salud de las personas.

El sector de la calidad ambiental en interiores evoluciona hacia la prevención de la salud pública, lo que, sin duda, es un acierto. Espacios interiores como son nuestras oficinas, estarán sometidas a una vigilancia y control más detallado y extenso, lo que supondrá una mayor inversión en equipos, sistemas y protocolos de mantenimiento higiénico, y llevará a los titulares de los edificios a una mayor implicación para garantizar una adecuada calidad del aire interior.

Y del mismo modo el esquema de acreditación de ENAC irá evolucionando en sus requisitos para asegurar siempre que las entidades acreditadas dispongan de los medios y competencias necesarias para ofrecer en todo momento, a los usuarios de las oficinas, la seguridad de que se ha optado por entidades de inspección que ofrecen servicios de evaluación y control de ambientes interiores con la máxima fiabilidad y con la solvencia técnica para velar por su salud y bienestar.